



Liderar
Defender
Impulsar
Promover



**Informe
Empleo**

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

DICIEMBRE 2022

DEPARTAMENTO DE EMPLEO,
DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO	3
2. CONTRATACIÓN	7
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN NOVIEMBRE DE 2022	7
3. EMPLEO	9
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN NOVIEMBRE DE 2022.....	9
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN NOVIEMBRE DE 2022.....	10
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	12
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN NOVIEMBRE DE 2022	12
5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	17
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	17
6. CONFLICTIVIDAD LABORAL	25
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS ONCE PRIMEROS MESES DE 2022.....	25

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

*1.424.283. contratos
registrados en noviembre*

En noviembre el **número total de contratos registra un descenso del 29,54%** -597.263 contratos menos-, sobre el **mismo mes del año anterior**, y **frente al mes de octubre de 2022 hay 99.856 contratos menos**, lo que implica una disminución del 6,55%. De esta forma, el **número de contratos registrados es de 1.424.283**.

EMPLEO

*Baja el desempleo en
noviembre en 33.512
personas*

El **número de personas desempleadas registradas** en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **baja en noviembre en 33.512**, en un periodo en el que habitualmente aumenta el paro.

De esta forma, el **desempleo se sitúa 2.881.380 personas paradas**, superando los **tres millones** -3.364.710- si contabilizamos a los **excluidos de las listas oficiales**.

Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **bajada del desempleo en 301.307 personas**, con una **tasa de variación interanual del -9,47%**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

*Desciende el número
medio de personas
afiliadas en
noviembre en 155*

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **descenso del número medio de personas afiliadas**, respecto al mes anterior, **en 155**. No obstante, la **pérdida de cotizantes el último día del mes alcanza las 108.310 personas**.

En **términos interanuales** la afiliación crece en **531.273 personas**, de las que 527.290 corresponden al Régimen General.

De esta forma, la **tasa interanual** se sitúa en el **2,69%**, continuando la desaceleración producida desde abril, en que dicha tasa era del 5,06%.

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

2.957 convenios con efectos económicos registrados para 2022

Variación salarial pactada: 2,69%

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **30 de noviembre de 2022** hay **2.957 convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2022**, que dan cobertura a **811.596 empresas** y **8.407.953 personas**, un **76,44%** del total cubiertas por convenio.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2022**, registradas hasta 30 de noviembre, se sitúa en el **2,69%**, dato todavía provisional, fruto en buena parte de la **activación a inicios de año, a efectos estadísticos, de todas las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores**. Se han firmado en 2022 **778 convenios** con efectos económicos en dicho año, que afectan a 1.855.929 personas, en los que la **variación salarial es el 3,03%**.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

503 inaplicaciones de convenios, que afectan a 19.432 personas

Hasta **30 de noviembre**, según la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado en 2022 ante las distintas autoridades laborales **503 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **19.432 personas trabajadoras**; cifras inferiores a las del año anterior por las mismas fechas en que las 511 inaplicaciones afectaron a 25.200 personas.

ERTE,S

22.763 personas están en ERTE,s a finales de noviembre

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 30 de noviembre, **22.763 están afectadas por un ERTE**.

Del total, **20.310 personas** se encuentran en **ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción** -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores- y **1.453 en ERTE,s por fuerza mayor** -FM-, de las que **1.323** se corresponden con **ERTE,s de fuerza mayor ordinaria** -artículo 47.5 del ET- y **130** con **ERTE,s derivados de fuerza mayor** como consecuencia de una **decisión de una autoridad pública** -artículo 47.6 del ET-. También hay **1.000** personas en el **Mecanismo Red activado para el Sector de Agencias de viajes**.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

26.010.162 horas de trabajo perdidas en los once primeros meses de 2022

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en los **once primeros meses de 2022** comienzan **605 conflictos laborales** y se pierden **26.010.162 horas de trabajo**.

Necesidad de promover un marco de estabilidad regulatoria que priorice el mantenimiento y creación de empleo

CONCLUSIONES

La **afiliación media del mes de noviembre se mantiene prácticamente en las mismas cifras**, tan sólo **se reduce en 155 cotizantes**, muy por debajo de la media de caída en dicho mes en el periodo prepandemia -2014 a 2019- que se sitúa en 23.219 personas.

Por su parte, el **desempleo baja en 33.512 personas**, lo que contrasta con el comportamiento habitual en otros meses de noviembre, donde la estacionalidad provocaba un aumento del paro, que de media entre 2014 y 2019 fue de 1.506 personas.

Más allá de estas cifras, conviene recordar que en 2022 **el número de contratos fijos discontinuos**, como consecuencia de su nueva idiosincrasia tras la reforma laboral, **supera los dos millones**, sin que se pueda constatar a efectos estadísticos su incidencia en las cifras de desempleo. En efecto, **esta figura, más flexible y con mayor protección para las personas, estaba pensada para evitar la patología del mercado laboral de fuerte destrucción de empleo** en situaciones adversas y de incertidumbre, y podría estar sirviendo a tal fin. **Ello no impide la necesidad de un tratamiento estadístico más transparente.**

Aunque el mercado laboral está dando muestras de mayor resiliencia, se impone la **cautela en la valoración y proyección de los datos para los próximos meses, dada la incertidumbre económica** debida a las consecuencias del conflicto bélico en Ucrania sobre la inflación, el suministro de energía y, en general, el encarecimiento generalizado de los costes de producción y su incidencia en la producción y el empleo. De hecho, **se observan síntomas de desaceleración en el empleo desde el mes de abril** -en el que se alcanzó una tasa de la afiliación del 5,06% frente al 2,69% de noviembre-.

El **número total de personas afiliadas a la Seguridad Social continúa**, así, **por encima de los 20 millones** -20.283.631 en media mensual de noviembre-, destacando en el Régimen General el aumento de cotizantes en Educación -27.670 más-, mientras las mayores caídas se registraron en Hostelería -101.752 personas menos-.

Lamentablemente, el **Régimen de Autónomos experimenta una caída en 2.801 personas respecto al mes anterior**. Aunque en términos interanuales las tasas continúan siendo positivas, se observa claramente una tendencia a la baja, a gran distancia de los datos de 2021.

Como datos relevantes, destaca de nuevo la **contratación indefinida**, con **615.236 contratos indefinidos suscritos en el mes de noviembre**, lo que supone el **43,20% del total de los contratos formalizados**, y un 117,41% más que el mismo mes de 2021, aunque se aprecia cierto retroceso respecto al mes anterior -un 11,77% menos-.

También el **desempleo baja en todos los sectores**, aunque sube en el Colectivo sin empleo anterior, destacando los descensos en los Servicios y en la Agricultura. De esta forma el paro se sitúa en **2.881.380 personas**, que pese a ser **la cifra más baja en un mes de noviembre desde 2007**, continúa siendo la más alta de los países de la OCDE, y ello sin tener en cuenta el efecto estadístico del fijo-discontinuo y las personas desempleadas con demanda de empleo específica que superan las 480.000.

Las cifras, por tanto, exigen prudencia en la valoración, **habrá que seguir la evolución del empleo en los próximos meses y su mantenimiento ha de ser la prioridad**, razón por la cual **es imprescindible evitar efectos inflacionistas de segunda ronda, generar un clima de confianza y seguridad jurídica** que impulse las inversiones y adoptar medidas que acompañen a las empresas y a las personas trabajadoras en este contexto de incertidumbre.

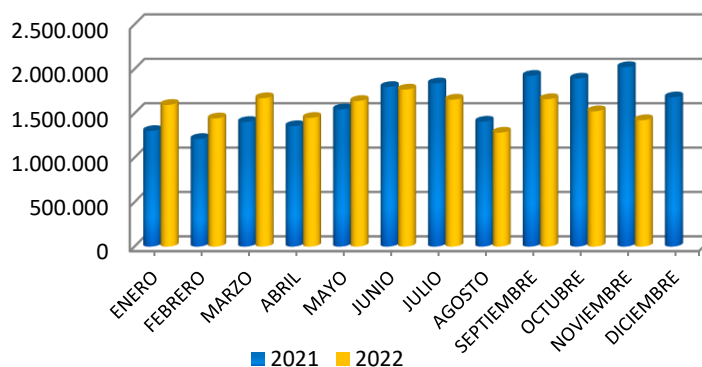
2. CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN NOVIEMBRE DE 2022

Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[1], en noviembre el **número total de contratos registra un descenso del 29,54%** -597.263 contratos menos-, **sobre el mismo mes del año anterior**, y frente al mes de **octubre de 2022 hay 99.856 contratos menos**, lo que implica una disminución del 6,55%.

De esta forma, el **número de contratos registrados es de 1.424.283**.

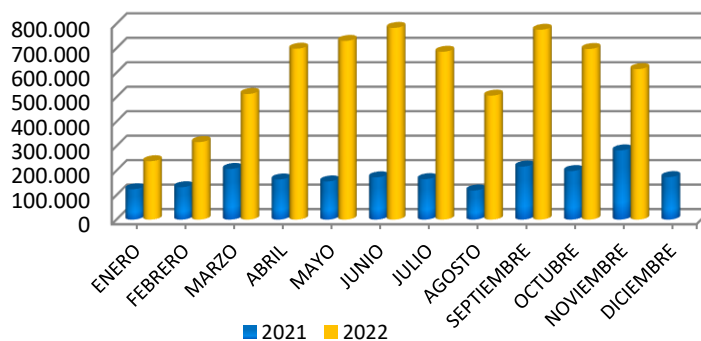
G.2.1. Evolución de los contratos registrados cada mes (2021-2022).



El dato más relevante es que en noviembre se suscriben **615.236 contratos indefinidos**, lo que supone un **43,20% del total de los registrados**, produciéndose un **descenso de un 11,77%** con respecto a las cifras de octubre de este año. Sin embargo, comparando con el mismo mes del año anterior, se han registrado **332.255 contratos indefinidos más**, un 117,41% más.

Del total de contratos indefinidos, **61.309 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos**, el 9,97% de los indefinidos registrados en noviembre.

G.2.2. Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2021-2022).



¹ Más información: <https://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4169>.

Los **contratos fijos discontinuos**, **212.947**, se incrementan un **525,89%** en relación con el mes de noviembre de 2021, en que se registraron 34.023. No obstante lo anterior, se registra un **descenso del 18,04% respecto al mes de octubre** -46.887 contratos menos-.

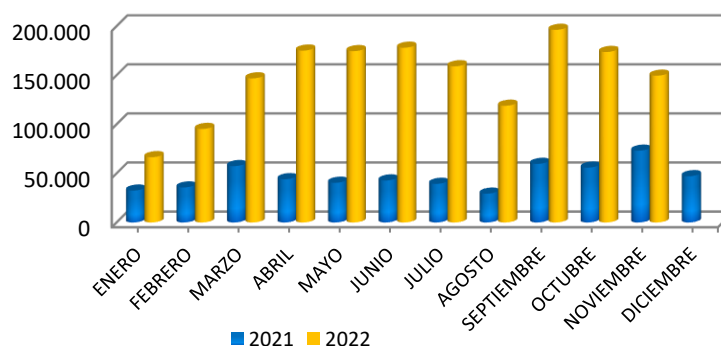
Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **noviembre** respecto al mismo mes del año anterior:

T.2.1. Número de contratos temporales registrados en noviembre de 2021 y 2022.			
CONTRATOS	Nº de contratos		% Variación
	2021	2022	2021-2022
Circunstancias de la producción	915.383	601.724	-34,27
Obra o servicio ^[2]	670.940	565	-99,92
Obtención de práctica profesional	6.967	3.773	-45,84
Formación en alternancia	5.144	3.832	-25,51

Si tomamos en consideración la **jornada contratada**, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, **149.575**, suponen una **disminución del 13,91%** respecto al mes pasado, y un incremento del 104,57% sobre el mismo mes del año anterior, en que se firmaron 73.115.

Por su parte, los **contratos temporales a tiempo parcial**, **271.242**, disminuyen un **55,17%** sobre el mismo mes de 2021, en que se formalizaron 605.017.

G.2.3. Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2021-2022).



² Son contratos suscritos antes de noviembre de 2022, pues ya no pueden formalizarse estos contratos, pero comunicados al servicio público de empleo en dicho mes.

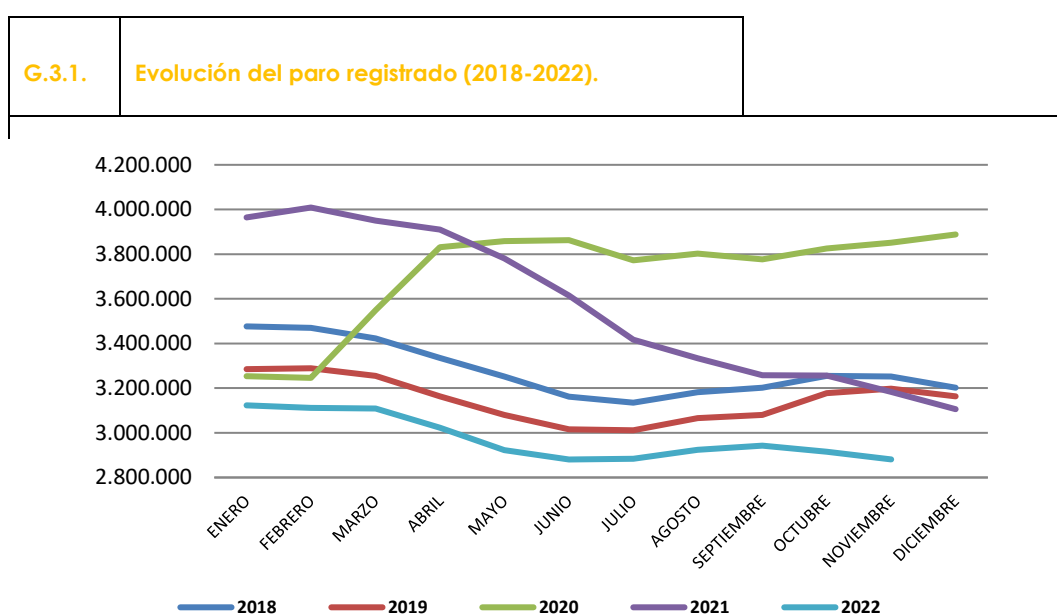
3. EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN NOVIEMBRE DE 2022

Las cifras del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[3] ponen de manifiesto un **descenso en noviembre del desempleo**, en un periodo en el que habitualmente aumenta el paro.

En concreto **baja en 33.512 personas** y en **términos desestacionalizados en 61.595**.

En total, hay **2.881.380 personas en desempleo**, superando los tres millones -3.364.710- si contabilizamos a los **excluidos de las listas oficiales** por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.



Considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **bajada del desempleo en 301.307 personas**, con una **tasa de variación interanual del -9,47%**.

Si atendemos al **sector de actividad económica**, el desempleo **disminuye especialmente** en **Servicios** -25.083 personas menos-, seguido de **Agricultura** -4.507 menos-, **Industria** -3.783 menos- y **Construcción** -1.924 personas desempleadas menos-.

Sin embargo, el paro **aumenta** en **noviembre**, respecto al mes de octubre, en el **Colectivo sin empleo anterior** -1.785 personas más-.

Por **sexo**, disminuye el paro en las **mujeres**, al **bajar en 19.199**, un 1,10%, en relación con el mes anterior, hasta **1.727.559** desempleadas.

³Más información: <https://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/4169>.

Por su parte, el **desempleo baja** también en los **hombres** en **14.313**, un 1,23%, y se sitúa en **1.153.821** desempleados.

Según las **edades**, **disminuye** el desempleo en noviembre en los **menores de 25 años**, en **4.182** personas, y en **términos interanuales** en **37.506** -un 15,28%- , situándose en **207.936 personas**, la cifra más baja de la serie histórica de un mes de noviembre.

Además, en los **mayores de esa edad**, también **baja el desempleo** en **29.330 personas respecto al mes de octubre** y en **términos interanuales** en **263.801 personas** -un 8,98%- , alcanzando a **2.673.444 personas**.

Atendiendo al **ámbito territorial**, el **desempleo se reduce en noviembre en ocho comunidades autónomas y en la Ciudad Autónoma de Ceuta**, encabezadas por **Comunidad Valenciana** -15.330 personas menos-, **Andalucía** -11.169 menos- y **Comunidad de Madrid** -7.757 menos-. No obstante, **aumenta en las nueve restantes y en la Ciudad Autónoma de Melilla**, siendo los mayores incrementos en **Islas Baleares** -1.587 más-, **Castilla y León** -1.554 más- y **Cataluña** -986 personas más-.

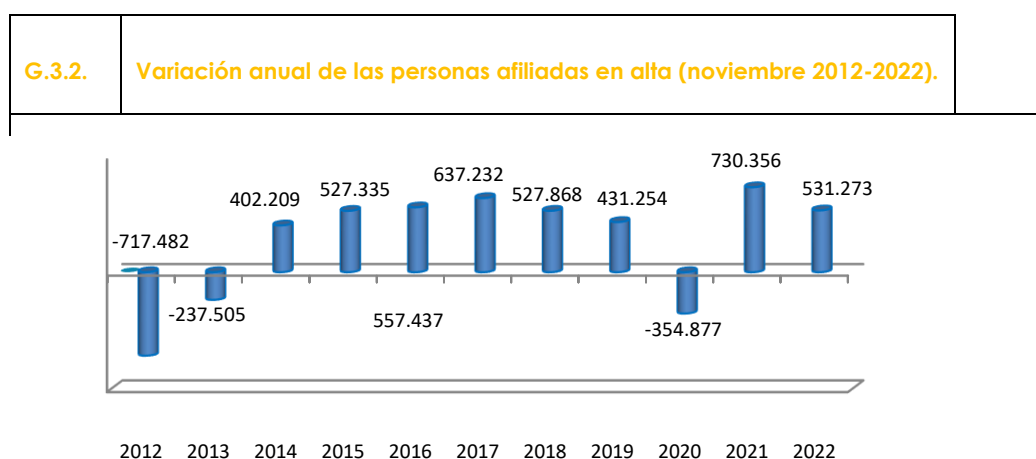
El **paro de las personas extranjeras** se cifra en noviembre en **363.225**, **aumentando** en **2.227** -un 0,62%- , respecto al mes anterior, y **disminuyendo** en **47.381 personas** -un 11,54%- **sobre el mismo mes de 2021**.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN NOVIEMBRE DE 2022

Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**^[4] del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones reflejan un **descenso del número medio de personas afiliadas**, respecto al mes anterior, en **155**. No obstante, la **pérdida de afiliados el último día del mes alcanza las 108.310 personas**.

Por su parte, en **términos desestacionalizados la afiliación crece en 78.695 personas**, acumulando así diecinueve meses consecutivos de incrementos.

El **número medio de personas afiliadas** en noviembre se cifra en **20.283.631**, superándose un mes más la barrera de los veinte millones.



⁴ Más información: <https://www.inclusion.gob.es/web/guest/w/la-seguridad-social-suma-78.695-afiliados-en-terminos-desestacionalizados-en-noviembre-1>.

En **términos interanuales**, la **afiliación sube en 531.273 personas**, de las que 527.290 corresponden al Régimen General. De esta forma, la **tasa interanual** se sitúa en el **2,69%**, continuando la desaceleración producida desde abril, en que dicha tasa era del 5,06%.

Respecto a octubre, destaca el **aumento en el Régimen General** de la afiliación en el undécimo mes del año en **todos los sectores**, salvo en ocho de ellos, destacando el **crecimiento en Educación** -27.670 personas más-; seguida por **Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas** -24.948 más-; **Administración pública y defensa, Seguridad Social obligatoria** -11.351 más-; y **Construcción** -10.887 personas afiliadas más-.

Las **mayores caídas** de la afiliación tienen lugar en **Hostelería** -101.752 personas menos-; seguida a mucha distancia por **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** -1.754 menos-; **Otros servicios** -673 menos-; y **Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento** -401 cotizantes menos-.

En **términos interanuales** son reseñables el **crecimiento en el Régimen General en Hostelería** -98.891 personas afiliadas más-; **Actividades sanitarias y servicios sociales** -59.724 más-; **Actividades profesionales científicas y técnicas** -54.643 más-; **Información y comunicaciones** -54.228 más-; **Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas** -46.245 más-; **Transporte y almacenamiento** -43.763 más-; y **Educación** -43.354 cotizantes más-.

Por su parte, las **caídas** se limitan, en **términos interanuales**, a las producidas en **Actividades financieras y de seguros** -910 personas menos-; **Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio** -811 menos-; y **Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales** -159 menos-.

En cuanto al colectivo de **autónomos**, **cae en 2.801 personas afiliadas respecto a octubre de este año**, aunque en **términos interanuales crece en 3.941** comparado con finales de noviembre de 2021, **aumentando un 0,12%**, frente al Régimen General, donde el **crecimiento interanual es del 3,22%**.

También **crece** la afiliación en noviembre en el **Sistema Especial Agrario en 6.674 personas** y en el **Sistema Especial del Hogar en 2.359**, respecto al mes anterior.

Atendiendo al **ámbito geográfico**, la afiliación **registra en noviembre una caída en ocho comunidades autónomas**. Los **descensos más significativos**, en valores absolutos, tienen lugar en **Islas Baleares** -80.387 menos- y **Castilla y León** -5.489 personas menos-.

Sin embargo, los **crecimientos** más destacados se producen en la **Comunidad de Madrid** -34.134 personas afiliadas más-, la **Comunidad Valenciana** -21.064 más-, **Andalucía** -12.881 más- y **Canarias** -7.856 cotizantes más-.

Por **sexo**, los **hombres** suponen en noviembre el 52,99% de los afiliados **-10.747.427-**, con un **aumento interanual del 2,21%**. Por su parte, las **mujeres** representan el 47,01% de las personas afiliadas **-9.536.203-**, con un **crecimiento del 3,23%**.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de personas extranjeras**, **cae en 5.720 personas** respecto al mes anterior, aunque aumenta en **193.505 en términos interanuales**, situándose en **2.456.786**.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN NOVIEMBRE DE 2022

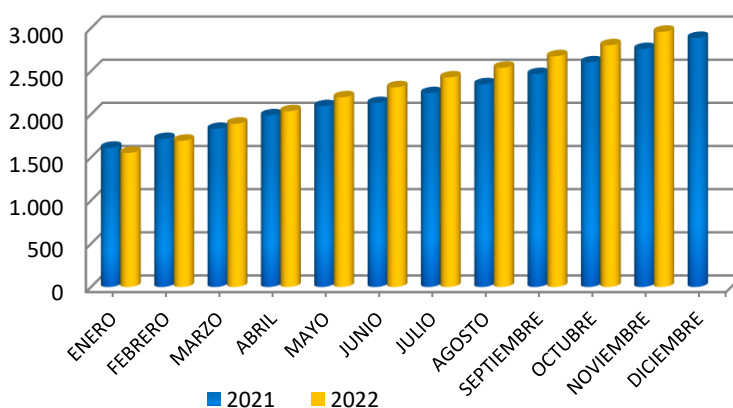
Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[5], en **noviembre de 2022** se incorporan a la estadística **156 convenios** con **variación salarial para 2022**, que afectan a **35.677 empresas** y **387.403 personas trabajadoras**.

En el **mismo mes de 2021** se incorporaron a dicha estadística **154 convenios**, que afectan a **109.544 empresas** y **837.498 personas**.

De esta forma, a **30 de noviembre de 2022** hay **2.957 convenios**^[6] con **efectos económicos conocidos y registrados para 2022**, que afectan a **811.596 empresas** y **8.407.953 personas** -el **76,44%** de las cubiertas por convenios con **variación salarial pactada para 2022**-.

Este dato pone de manifiesto el **ascenso de los convenios** con efectos económicos conocidos y registrados para 2022 y de las **personas trabajadores cubiertas por los mismos**, si se compara con las cifras de los **once primeros meses de 2021**, período en el que había **2.757 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la **variación salarial pactada**, aplicables a **774.445 empresas** y **7.339.876 personas** -el **66,73%** de las cubiertas por convenios con **variación salarial pactada para 2021**-.

G.4.1. Evolución del número de convenios colectivos registrados a lo largo del año (2021-2022).



En los 2.957 convenios se incluyen:

- **778 convenios firmados en 2022**^[7], aplicables a 1.855.929 personas trabajadoras.

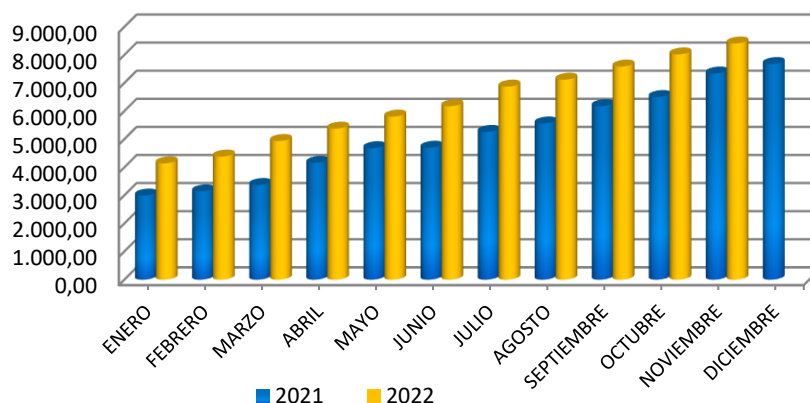
⁵Más información en <http://www.mites.gov.es/estadisticas/cct/welcome.htm>.

⁶En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de personas trabajadoras que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

⁷De los 778 convenios firmados en 2022, 226 son de sector o de grupo de empresas -1.680.390 personas- y 552 de empresa -175.539 personas trabajadoras-.

- **2.179 convenios firmados en años anteriores a 2022⁸**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a **6.552.024** personas. Hay que tener presente que **a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.**

G.4.2. Evolución del número de personas trabajadoras -en miles- cubiertas por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2021-2022).



VARIACIÓN SALARIAL PACTADA Y CLÁUSULAS DE GARANTÍA SALARIAL

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2022**, registradas hasta 30 de noviembre, se sitúa en el **2,69%** -1,49% en el mismo mes de 2021-. Del total de convenios, en los **suscritos en años anteriores** el incremento es del **2,59%** -1,47% en noviembre de 2021- y en los **firmados en 2022** del **3,03%** -1,51% en el undécimo mes de 2021-.

En los **convenios sin cláusula de garantía** la variación salarial es el **2,66%** y en los que han pactado **cláusula de garantía 2,80%** -2,23% en los que han acordado efectos retroactivos y 3,31% en los que no han fijado efectos retroactivos-.

De los 2.957 convenios registrados, **400**, es decir, el **13,53%**, tienen **cláusula de garantía salarial** y afectan al **22,65%** de las personas trabajadoras por ellos cubiertas -1.904.160-.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2022 se cerrarán en julio de 2024. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son todavía provisionales**, fruto en buena parte de la **activación a inicios de año, a efectos estadísticos, de todas las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores**. Por lo tanto, **habrá que observar la evolución de la variación salarial**, conforme vayan consolidándose esas revisiones en las respectivas unidades de negociación y se suscriban nuevos convenios, ya que, como se ha indicado, a 30 de noviembre se han firmado 778 convenios con efectos económicos en 2022, el resto son revisiones.

⁸ En los 2.179 convenios firmados antes de 2022, 501 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -6.172.631 personas trabajadoras en su ámbito de aplicación- y 1.678 a convenios de empresa -379.393 personas-.

Además, la **información estadística no recoge las modificaciones salariales** realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, **ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables** en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 30 de noviembre de 2022, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** pactan una variación salarial del **2,65%** y los de **empresa** del **3,19%**. El ámbito empresarial presenta incrementos del **3,24%** en la **empresa privada** vinculados a unas tablas salariales que se encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales. Por su parte, en la **empresa pública** se registra un incremento medio del **3,09%**. En los **convenios sectoriales de ámbito nacional** la variación salarial es del **2,11%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- del **2,60%** y en los de **ámbito provincial** del **3,19%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la **Industria** registra la mayor variación salarial -3,24%-, seguida por la **Construcción**⁹ -3,02%-, el **Sector Agrario** -2,46%- y los **Servicios**-2,42%-.

Sin olvidar que estamos ante datos provisionales, el cuadro siguiente pone de manifiesto como, de las personas trabajadoras con variación salarial pactada para 2022, el **27,14%** tienen **incrementos salariales entre 1,51% y 2,00%**, seguido con un **26,13%** las que tienen un **incremento superior al 3%**¹⁰.

T.4.1. Número y porcentaje de convenios y personas por tramos salariales.				
TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	Convenios		Personas trabajadoras	
	Nº	%	Nº	%
Inferior al 0%	0	0	0	0
Igual al 0%	142	4,80	239.894	2,85
Del 0,01% al 0,49%	33	1,12	11.252	0,13
Del 0,50% al 0,99%	143	4,84	191.039	2,27
Del 1,00% al 1,50%	551	18,63	1.638.669	19,49
Del 1,51% al 2,00%	525	17,75	2.281.823	27,14
Del 2,01% al 2,50%	210	7,10	696.698	8,29
Del 2,51% al 3,00%	234	7,91	1.151.675	13,70
Superior al 3%	1.119	37,84	2.196.903	26,13
TOTALES	2.957	100,00	8.407.953	100,00

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 30 de noviembre de 2022 es de **1.732,81 horas anuales**, cifra 3,36 horas superior a la del año anterior en las mismas fechas -1.729,45 horas anuales en noviembre de 2021-, lo que puede atribuirse, en buena medida, a efectos estadísticos.

⁹ Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del Sector de la Construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 30 de noviembre de 2022, de 73 convenios, que afectan en su conjunto a 594.145 personas trabajadoras.

¹⁰ Se ha producido un importante trasvase de personas del tramo salarial de entre 1,51% y 2% al de más del 3% fruto de la regularización salarial del personal de las administraciones públicas.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.734,80 horas anuales -1.730,21 horas en noviembre 2021-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.704,62 horas anuales -1.717,59 horas en noviembre de 2021-.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **noviembre de 2022** se depositan **55 inaplicaciones de convenios^[1]**, que afectan a **1.743 personas trabajadoras**, frente a las 48 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 2.994 personas.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **12.831 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **463.827 personas**.

El **36,05%** de las personas trabajadoras objeto de las inaplicaciones depositadas en 2022 pertenecen al **Sector Servicios**, en donde tienen lugar el **58,25%** de las inaplicaciones.

T.4.2. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.			
SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	PERSONAS
Agrario	26	22	3.683
Industria	72	68	6.375
Construcción	112	82	2.368
Servicios	293	253	7.006
Total	503	425	19.432

El **96,22%** de las inaplicaciones son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa**, que afectan al 85,55% de las personas trabajadoras sujetas a inaplicaciones.

T.4.3. Inaplicaciones según ámbito del convenio.				
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		PERSONAS TRABAJADORAS	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	19	3,8	2.807	14,4
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	484	96,2	16.625	85,6
Total	503	100,00	19.432	100,00

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **66,56%** de las personas afectadas están en **empresas de entre 1 y 249 trabajadores** y el **74,12%** de las empresas que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras**.

¹¹ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y las personas trabajadoras, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

T.4.4. Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	PERSONAS
1 a 49 personas trabajadoras	346	315	4.938
50 a 249 personas	128	88	7.997
250 o más personas	24	17	6.270
No consta	5	5	227
Total	503	425	19.432

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **51,89%** de las inaplicaciones son de la **cuantía salarial exclusivamente**, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.5. Condiciones de trabajo inaplicadas.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		PERSONAS	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	261	51,9	8.956	46,1
Cuantía salarial y sistema de remuneración	61	12,1	2.418	12,4
Horario y distribución del tiempo de trabajo	44	8,8	1.202	6,2
Jornada de trabajo	22	4,4	480	2,5
Sistema de remuneración	19	3,8	3.184	16,4
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	18	3,6	314	1,6
Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada, horario y distribución del tiempo de trabajo y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	16	3,2	115	0,6
Resto de casos	62	12,4	2.763	14,2
Total	503	100,0	19.432	100,0

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **86,48%**, se producen con acuerdo en el **periodo de consultas** con la representación de las personas trabajadoras.

T.4.6. Procedimiento de inaplicación.

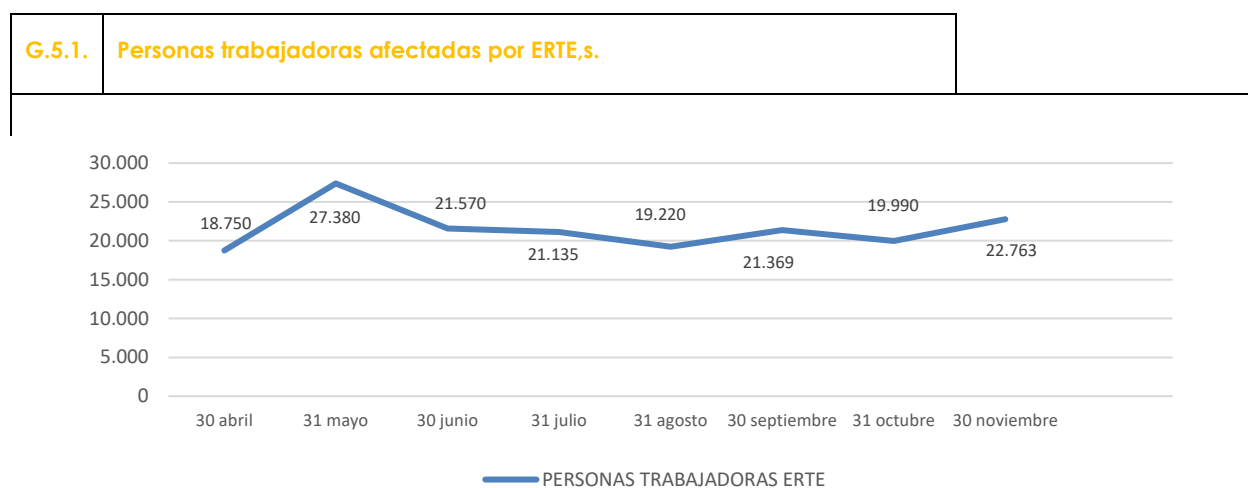
CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		PERSONAS	
	Número	%	Número	%
Acuerdo en período de consultas	435	86,5	15.997	82,3
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	38	7,6	2.277	11,7
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	20	4,0	639	3,3
Laudo en órgano bipartito	1	0,2	462	2,4
Decisión en el seno de un órgano tripartito	9	1,8	57	0,3
Total	503	100,00	19.432	100,00

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES –ERTE,S– A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 30 de noviembre de 2022, **22.763 están afectadas por un ERTE**, de las que 16.284 se encuentran en **suspensión total de sus contratos** y el resto -6.479- en **suspensión parcial**, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, **se ha producido un incremento de 4.013 personas ocupadas en situación de ERTE**, es decir, un **21,40% más**.



De las **22.763 personas en ERTE,s**, **20.310** se encuentran en **ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción** -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que **14.698** están en un **ERTE de suspensión total** y **5.612** en un **ERTE de suspensión parcial**.

Se ha presentado **declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas**, con datos a finales de noviembre, respecto a **2.147 personas trabajadoras**.

Asimismo, hay **1.453 personas en ERTE,s por fuerza mayor -FM-**, de las que **1.323** se corresponden con **ERTE,s de fuerza mayor ordinaria** -artículo 47.5 del ET-, encontrándose **1.097 en suspensión total** y **226 en suspensión parcial** y **130** en **ERTE,s** derivados de **fuerza mayor** como consecuencia de la **decisión de una autoridad pública** -artículo 47.6 del ET-, de las que **87 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad** y **43 con limitaciones de actividad**.

De esas **87 personas**, **78** están en **ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma** y se ubican mayoritariamente en **Islas Baleares -30 personas-**, **Cataluña -20-** y **País Vasco -12-**, correspondiendo, principalmente, al sector de **Servicios de comidas y bebidas -34 personas-** y **Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades**

relacionadas con los mismos -15-. Hay 9 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento correspondientes al sector de **Industria de la alimentación -3-**; **Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento -3-**; **Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial -2-**; y **Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas -1-**; de **Extremadura, Cataluña, Comunidad de Madrid y País Vasco**.

Por su parte de las **43 personas con limitaciones de actividad**, 25 están en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad y se concentran en **Andalucía -17 personas-**, **Extremadura -7-** y **Asturias -1 persona-**. Pertenecen fundamentalmente al sector de **Servicios de comidas y bebidas -15 personas-**. Por su parte, 18 están en ERTE,s de suspensión total, radicados en su totalidad en **Extremadura** y vinculados, en su mayoría, a la **Industria de la Alimentación -15-**; y **Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas -4 personas-**.

Con datos a 30 de noviembre, se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a **937 personas en ERTE,s por FM**.

Finalmente, en el **Mecanismo Red activado para el Sector de Agencias de viajes** están incluidas un total de **1.000 personas trabajadoras**, **607** de ellas en **suspensión parcial** y los **393** restantes en **suspensión total**, concentradas principalmente en la **Comunidad de Madrid -254-** y **Cataluña -225 personas-**.

Entrando en el análisis de los ERTE,s ETOP, a 30 de noviembre, los **diez sectores con más afiliados en los mismos en ERTE,s** están encabezados por la **Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques**, que presenta un incremento muy significativo respecto de los datos de 31 de octubre, habiéndose producido aumentos en todos los sectores más afectados por estos ERTE,s, salvo en **Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas**; **Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas**; **Servicios de comidas y bebidas**; y **Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo**.

T.5.1. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por causas ETOP.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	5.605	3.941
Servicios de alojamiento	1.633	44
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.457	169
Fabricación de productos de caucho y plásticos	825	583
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	794	-156
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	786	-112
Servicios de comidas y bebidas	737	-54
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	694	147
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	557	296
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	511	-141

El sector de **Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques** se mantiene a la cabeza de los **diez sectores** con más personas trabajadoras afectadas por un **ERTE ETOP de suspensión total**, experimentando un crecimiento notable, habiéndose producido **incrementos generalizados en esos diez sectores**, con respecto a los datos de 31 de octubre, salvo en **Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo**.

T.5.2. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s ETOP de suspensión total.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	5.589	3.972
Servicios de alojamiento	1.504	56
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1.395	164
Fabricación de productos de caucho y plásticos	764	606
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	444	314
Servicios de comidas y bebidas	442	6
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	434	123
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	432	272
Otros servicios personales	349	292
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	306	-77

Como pone de manifiesto el siguiente cuadro, el mayor número de personas trabajadoras afectadas por un **ERTE ETOP de suspensión parcial** tiene lugar en el **Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas**, habiéndose producido **descensos generalizados en los sectores más afectados por este tipo de ERTE,s**, con respecto a los datos de 31 de octubre, exceptuando **Almacenamiento y actividades anexas al transporte**.

T.5.3. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s ETOP de suspensión parcial.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	617	-41
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	569	-57
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	327	-22
Servicios de comidas y bebidas	295	-60
Industria de la alimentación	274	-145
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	261	-70
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	260	24
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	205	-64
Transporte aéreo	190	-1.524
Industria textil	148	-107

A continuación, se muestran los **diez sectores con más afiliados en ERTE,s por FM**, a 30 de noviembre, que continúan encabezados por los **Servicios de comidas y bebidas** que junto **Fabricación de muebles**; y **Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas** han experimentado los mayores descensos con respecto a los datos de 31 de octubre.

T.5.4. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por FM.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre
Servicios de comidas y bebidas	277	-22
Fabricación de muebles	170	-30
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	164	-25
Extracción de minerales metálicos	145	0
Industria de la alimentación	134	32
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	76	18
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	63	8
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	59	-1
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	43	-1
Pesca y acuicultura	28	-6

En relación con los **ERTE,s por FM ordinaria con suspensión total**, a 30 de noviembre, **Servicios de comidas y bebidas** encabeza la lista de sectores con más personas afectadas, seguido de **Fabricación de muebles**; y **Extracción de minerales metálicos**. De los diez sectores con más personas trabajadoras afectadas por estos ERTE,s. los mayores incrementos se han producido en **Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones**.

T.5.5. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por FM ordinaria con suspensión total.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre
Servicios de comidas y bebidas	220	-20
Fabricación de muebles	170	-30
Extracción de minerales metálicos	145	0
Industria de la alimentación	98	8
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	73	18
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	51	-1
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	45	2
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	36	-21
Pesca y acuicultura	28	-6
Asistencia en establecimientos residenciales	25	0

Finalmente, entre los sectores con personas trabajadoras afectadas por ERTE,s de FM ordinaria con suspensión parcial, destaca el Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas; habiéndose producido incrementos únicamente en Industria del cuero y del calzado; Industria de la alimentación; Industria química; Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento; y Servicios de comidas y bebidas dentro de los diez sectores con más personas afiliadas incluidas esta modalidad de ERTE,s, con respecto a los datos de 31 de octubre.

T.5.6. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por FM ordinaria con suspensión parcial.		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	122	-4
Industria del cuero y del calzado	23	23
Industria de la alimentación	13	5
Industria química	10	5
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	9	2
Servicios de comidas y bebidas	8	1
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	6	0
Transporte aéreo	6	0
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	5	0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	4	0

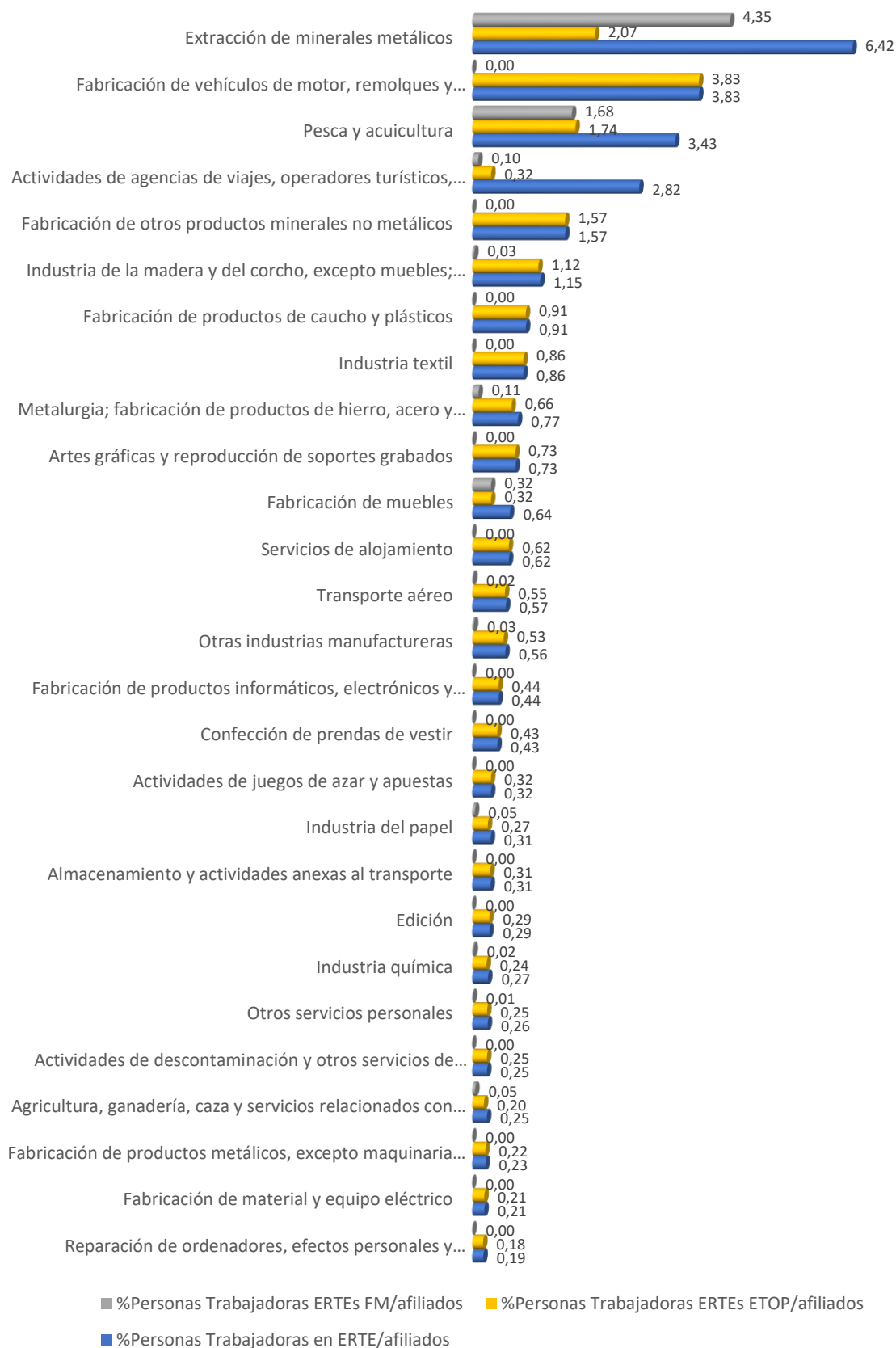
Si analizamos la intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada sector, determinando el porcentaje de personas trabajadoras en ERTE,s sobre el total de personas afiliadas en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las mayores tasas de cobertura de ERTE,s totales, a 30 de noviembre, son las que afectan a Extracción de minerales metálicos -6,42%-, seguida de Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques -3,83%-, y Pesca y acuicultura -3,43%.

Asimismo, si tomamos en consideración los ERTE,s ETOP, los sectores con mayor incidencia sobre su volumen total de personas afiliadas en el Régimen General son igualmente aquéllas ligadas a Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques -3,83%-, seguido de Extracción de minerales metálicos -2,07%-, y Pesca y acuicultura -1,74%.

Por otro lado, analizando los ERTE,s por FM, el sector con mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General continua siendo el de Extracción de minerales metálicos -4,35%-, seguido de Pesca y acuicultura -1,68%-, resultando la repercusión mínima en el resto de sectores.

G.5.2.

Tasa de cobertura. Porcentaje de personas afectadas por ERTE,s -30 de noviembre- sobre el total de afiliadas. Sectores.



Por su parte, la **comunidad con más personas trabajadoras en ERTE,s ETOP**, a 30 de noviembre, es **Cataluña**, siendo significativo el importante **descenso en la Comunidad de Madrid**.

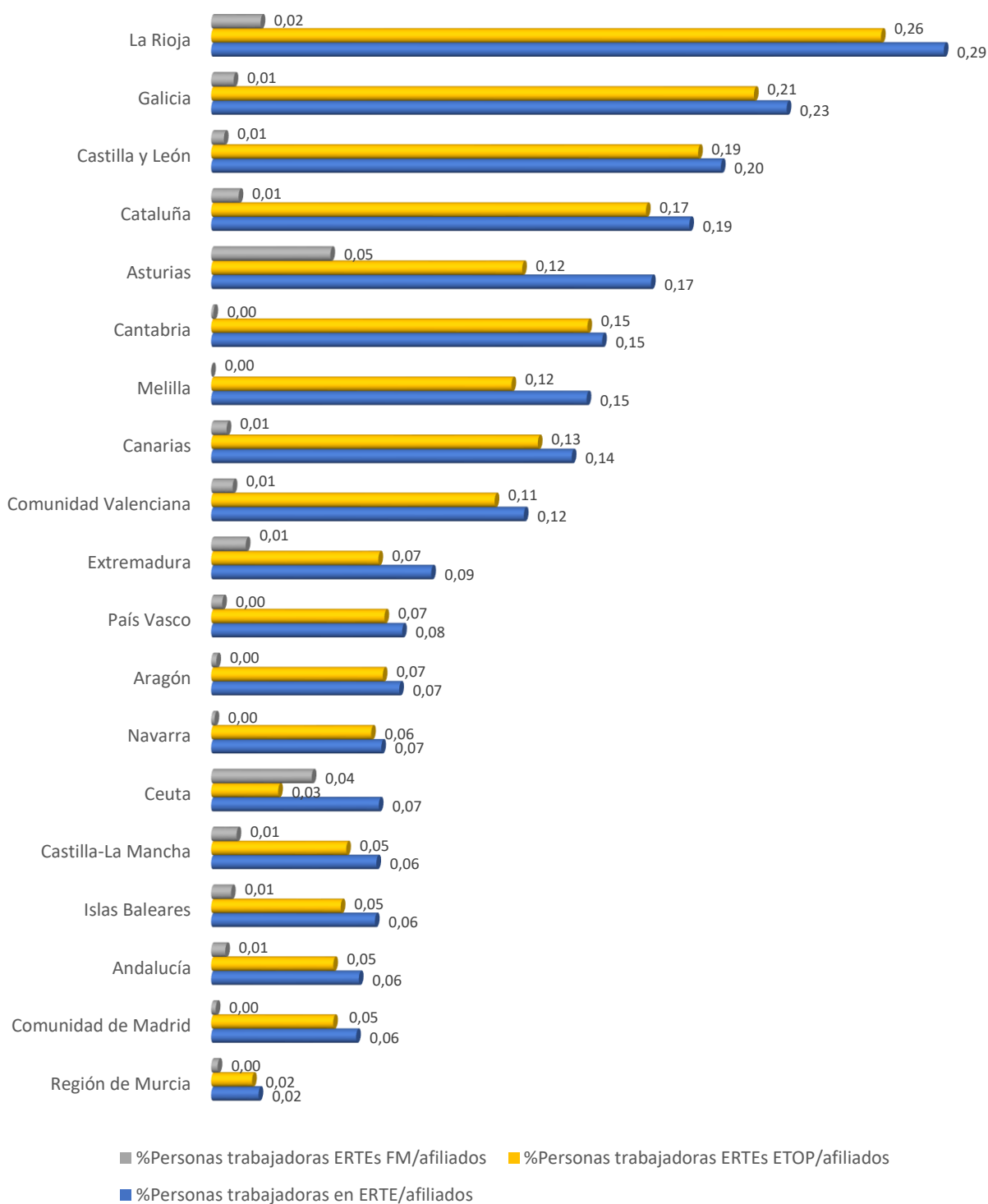
T.5.7. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por causas ETOP.		
Comunidades y ciudades autónomas	Valores absolutos	Variación entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre
Cataluña	6.165	3.234
Comunidad Valenciana	2.309	-330
Galicia	2.226	1.291
Castilla y León	1.797	554
Comunidad de Madrid	1.685	-1.705
Andalucía	1.577	160
Canarias	1.118	-271
País Vasco	674	-114
Asturias	454	45
Castilla-La Mancha	399	-44
Aragón	398	-156
La Rioja	352	134
Cantabria	331	158
Extremadura	266	-1
Islas Baleares	235	-98
Navarra	189	118
Región de Murcia	101	-5
Melilla	28	-8
Ceuta	6	-3

Con datos a 30 de noviembre, los **territorios con mayor número de personas en ERTE,s por causa de FM** son **Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y Asturias**.

T.5.8. Personas trabajadoras afectadas por ERTE,s por FM		
Comunidades y ciudades autónomas	Valores absolutos	Variación entre el 31 de octubre y el 30 de noviembre
Cataluña	389	-73
Andalucía	182	15
Comunidad Valenciana	175	-1
Asturias	174	-10
Galicia	92	-25
Castilla-La Mancha	75	-1
Comunidad de Madrid	63	-8
Extremadura	55	15
Canarias	53	-7
Castilla y León	47	-9
País Vasco	43	18
Islas Baleares	36	-2
La Rioja	26	26
Ceuta	9	-1
Región de Murcia	16	-1
Aragón	12	-9
Melilla	9	9
Navarra	4	-27
Cantabria	2	1

Si consideramos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada comunidad autónoma**, calculando el porcentaje de personas en ERTE sobre el total de afiliadas en el Régimen General en el territorio en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las **mayores tasas de cobertura**, a 30 de noviembre, dentro de las bajas cifras, son las que afectan a **La Rioja, Galicia y Castilla y León**.

G.5.3. Tasa de cobertura. Porcentaje de personas afectadas por ERTE,s -30 de noviembre- sobre el total de afiliadas. Comunidades autónomas.

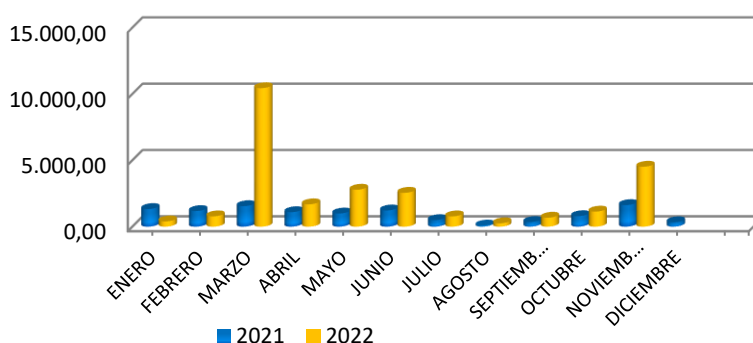


6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS ONCE PRIMEROS MESES DE 2022

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los **once primeros meses de 2022** se inician **605 conflictos laborales**, con **659.463 personas trabajadoras implicadas** en los mismos y **26.010.162 horas de trabajo perdidas** -incluyendo las perdidas en conflictos de 2021 que permanecen abiertos a inicios de 2022 -.

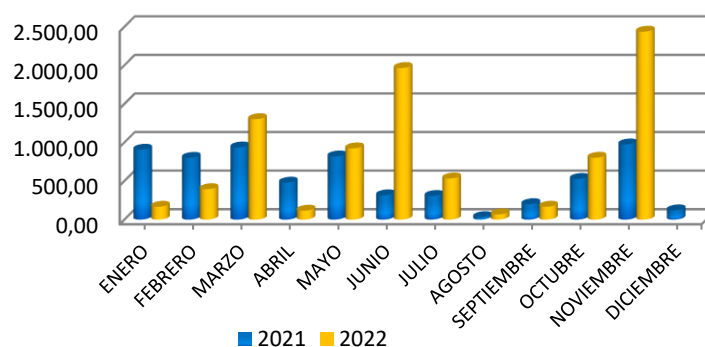
G.6.1.	Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2021-2022).
--------	--



Respecto al mismo periodo de 2021, **aumentan el número de huelgas** -557 en los once primeros meses de 2021 -, **las horas de trabajo perdidas** -10.718.966 de enero a noviembre de 2021 - y **las personas trabajadoras que secundan aquéllas** -281.376 en el mismo periodo de 2021 -.

Por otro lado, hasta **noviembre de 2022**, en la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir **excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales**, se contabilizan **380 huelgas**, en las que participan **192.645 personas** y se pierden **8.876.032 horas de trabajo**, teniendo en cuenta las perdidas en huelgas iniciadas meses antes que permanecían abiertas a inicios de año.

G.6.2.	Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2021-2022).
--------	--



En relación con el mismo periodo de 2021, se incrementan el número de huelgas -355 en los once primeros meses de 2021-, las personas trabajadoras que secundan las mismas -93.780 de enero a noviembre de 2021- y las horas de trabajo perdidas -6.296.944 en el mismo periodo de 2021-.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en los primeros once meses de 2022 tienen lugar 191 huelgas, en las que participan 391.928 personas trabajadoras y se pierden 9.149.532 horas de trabajo, el 35,18% de las pérdidas en ese periodo. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2021, en que hubo 176 huelgas, aumentan las personas que participan en las mismas -180.633 de enero a noviembre de 2021- y las horas no trabajadas -4.469.620 en los once primeros meses de 2021-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, hay que señalar que hasta noviembre de 2022 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo tienen lugar 70 huelgas, secundadas por 13.423 personas y se pierden 635.017 horas de trabajo, el 2,44% de las pérdidas en dicho periodo.

Por la negociación de convenios se producen 143 huelgas, con 158.185 personas implicadas y dejan de realizarse 8.712.632 horas de trabajo, el 33,50% de las pérdidas en los primeros once meses de 2022.

Respecto a los datos de los once primeros meses de 2021:

- Disminuyen el número de huelgas motivadas por ERE -147 en los once primeros meses de 2021-, los personas trabajadoras que las secundan -56.467 de enero a noviembre de 2021- y las horas de trabajo perdidas -3.966.952 en los mismos meses de 2021-.
- Sin embargo, suben el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva -61 en los once primeros meses de 2021-, las horas de trabajo perdidas -1.835.660 de enero a noviembre de 2021- y las personas trabajadoras que participan en aquéllas -23.201 en el mismo periodo de 2021-.

Finalmente, señalar que durante los once primeros meses de 2022 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

T.6.1.	Conflictividad por sectores de actividad.	
Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentajes/ total
Transportes y comunicaciones	9.005.538	34,62
Metal	4.368.058	16,79
Actividades sanitarias	4.359.434	16,76
Educación	3.216.032	12,36
Otros servicios	2.362.170	9,08
Pesca y acuicultura	923.924	3,55



Calle Diego de León, 50
28006 Madrid
(+34) 91 566 34 00
www.ceoe.es